



ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

ACTA DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL No. 004

Introducción del Acta

La Curadora Urbana Segunda de Medellín, posesionada en el cargo el 20 de junio del 2023 según Decreto municipal No.0509 del 08 de junio del 2023, según Acta No.363; en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, modificada por la Ley 810 del 2003, el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 1077 del 2015 y demás normas concordantes, se permite informarle a la comunidad en general que se llevará a cabo la eliminación de los documentos correspondientes a las solicitudes de Licencias urbanísticas que fueron Desistidas por el despacho y quedaron en firme por Ejecutoria durante el periodo 30 de septiembre del 2024 al 28 de febrero del 2025. Así mismo a 64 trámites con Resolución de Desistimiento dada por EX-Curador y los cuales se dejaron en firme con Constancia Ejecutoria de la Curadora Urbana Segunda de Medellín actual.

Desarrollo del Acta

En la ciudad de Medellín, el día 17 del mes de septiembre, de 2025, siendo las 2:00 p:m, se reunieron en el despacho de la Curadora Urbana Segunda de Medellín representantes del Comité Interno de Gestión documental para validar la eliminación por medio de picado o rasgado de los expedientes de Licencias con denominación Desistidos, dando cumplimiento a lo normado en el capítulo séptimo del título 9 del Acuerdo 001 del 2024 Licencias urbanísticas y demás documentos que se producen en ejercicio de la función pública asignada a los curadores urbanos por mandato legal y su Artículo 9.7.5. Eliminación documental. La eliminación de los expedientes de los trámites desistidos y demás documentos derivados del desarrollo de la Función pública de los curadores urbanos, que se valoren con disposición Final eliminación, deben estar identificados por series y subseries en las Tablas de Retención Documental — TRD o Tablas de Valoración Documental — TVD (campo disposición final - eliminación (E), y se debe cumplir con el procedimiento de eliminación establecido en el presente Acuerdo.

Así mismo el parágrafo del artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 del 2015, regula la eliminación de documentos: “La eliminación de documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos, deberán constar de un acta de eliminación, indicando de manera específica los nombres de las series documentales de los expedientes, fechas, volumen de documentos o metros lineales, número de expediente a eliminar y total eliminado.

La curadora urbana, tras un acto administrativo de desistimiento y su notificación al solicitante, tiene un plazo de treinta (30) días calendario para conservar los documentos del caso y, después, su destrucción debe seguir los protocolos establecidos por el Archivo General de la Nación,

Se tiene también en cuenta el instrumento de control archivístico tabla de Retención Documental aprobadas mediante y convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo de Antioquia mediante Acuerdo 001 del 07 de Febrero del 2023.

<https://antioquia.gov.co/index.php/consejo-departamental-de-archivos/gestion-cda>

La documentación se encontraba en:

Archivo Central

Aprobada la eliminación mediante Acta No.002 Comité Interno de Gestión documental de fecha 28 de marzo, se procede a eliminar la documentación con el visto bueno de la Curadora Urbana Segunda de Medellín como líder del proceso y representante legal con NIT 214093049-9, quien determina que la disposición final de los residuos sólidos será entregada a RESIMED Centro de Reciclaje ubicada en el municipio de Medellín quienes serán los recolectores del residuo.

Método aplicado por la empresa para la eliminación:

Picado

Nombre del Expediente:

Licencias Desistidas

Total, de Expedientes a Eliminar:

Expedientes Cuarenta y tres (43)

Expedientes que entran a proceso de Eliminación es de cuarenta y tres (43)

Fechas Extremas corresponden a la firmeza del trámite 23/04/2025 a 29/07/2025

Según las Norma Técnica Colombiana NTC 5929 del 2001 para totalizar los folios se utiliza fórmula.

Cálculo final para documentación en estantería así:

$Q = \# \text{ metros cuadrados} \times \text{PFM}$

Donde: Q = cantidad de folios

metros = 0.05

PFM = 9450 (cifra tomada de la tabla de equivalencias del NTC 5929 teniendo en cuenta el gramaje del papel y tipo unidad de conservación legajo).

$Q = 0.05 \times 9450 = 482.5$ folios



ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

A continuación, se relacionan Inventario de la series y subseries que son objeto de eliminación:

RADICADO	RESOLUCION No.	FECHA	TIPO	EJECUTORIA
0532-25	0151-25	26/03/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	23/04/2025
0020-25	0159-25	01/04/2025	Resolución de Desistido x Documentos	29/04/2025
OA1086-24	0177-25	14/04/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	02/05/2025
0010-25	0179-25	14/04/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	06/05/2025
0563-24	0174-25	11/04/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	12/05/2025
0525-24	0189-25	22/04/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	13/05/2025
0047-25	0184-25	14/04/2025	Resolución de Desistido x Documentos	13/05/2025
0548-24	0178-25	14/04/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	13/05/2025
0541-24	0186-25	21/04/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	16/05/2025
OA42-25	0185-25	16/04/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	16/05/2025
0556-24	0204-25	30/04/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	28/05/2025
0551-24	0218-25	12/05/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	28/05/2025
0017-25	0203-25	30/04/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	28/05/2025
0005-25	0223-25	13/05/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	29/05/2025

0077-25	0211-25	05/05/2025	Resolución de Desistido x Documentos	29/05/2025
0075-25	0210-25	05/05/2025	Resolución de Desistido x Documentos	29/05/2025
0562-24	0224-25	13/05/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	10/06/2025
0028-25	0241-25	29/05/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	16/06/2025
0044-25	0285-25	11/06/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	17/06/2025
0106-25	0280-25	10/06/2025	Resolución de Desistido x Voluntad	18/06/2025
0102-25	0242-25	26/05/2025	Resolución de Desistido x Documentos	20/06/2025
0464-24	0239-25	26/05/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	20/06/2025
0119-25	0270-25	05/06/2025	Resolución de Desistido x Documentos	24/06/2025
0022-25	0245-25	28/05/2025	Resolución de Desistido x Documentos	24/06/2025
0058-25	0248-25	29/05/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	26/06/2025
0572-24	0243-25	28/05/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	26/06/2025
0569-25	0244-25	28/05/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	26/06/2025
0552-24	0249-25	29/05/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	27/06/2025
0565-25	0298-25	19/06/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	01/07/2025
0566-25	0299-25	19/06/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	01/07/2025
0026-25	0269-25	05/06/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	03/07/2025
0500-24	0268-25	05/06/2025	Resolución de Desistido x Valla	04/07/2025
0046-25	0267-25	05/06/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	04/07/2025



ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

0034-25	0279-25	10/06/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	07/07/2025
0073-25	0277-25	06/06/2025	Resolución de Desistido x Volunta	08/07/2025
0571-25	0266-25	05/06/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	08/07/2025
0529-24	0297-25	19/06/2025	Resolución de Desistido x Valla	17/07/2025
0076-25	0337-25	15/07/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	21/07/2025
0013-25	0304-25	01/07/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	23/07/2025
0177-25	0305-25	01/07/2025	Resolución de Desistido x Valla	24/07/2025
0030-25	0313-25	02/07/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	25/07/2025
0036-25	0311-25	02/07/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	29/07/2025
0054-25	0312-25	02/07/2025	Resolución de Desistido x Acta Observaciones	29/07/2025

Se procede a registro fotográfico del antes y después

1. Ejecución (inserte en este campo registro fotográfico del fondo al que se realiza la eliminación) Expedientes de Licencias Desistidas.

Imagen uno



Imagen dos

Quedaran anexas a esta acta las imágenes de ejecución del proceso de eliminación y del retiro de los residuos sólidos que se entregaran a RESIMED.





ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

Se da por terminada la reunión donde se analiza y se da aprobación a la segunda Fase de Eliminación de los Expedientes de Licencia en denominación DESISTIDOS siendo las 16:10 p.m.

FIRMA ASISTENTES:

Nombres y apellidos	Cargo	Área	Firma
ANGELA MARIA RESTREPO URIBE	CURADORA	DESPACHO	
KAREN BEATRIZ QUIROZ GARAVITO	JURIDICA	JURDICA	
NICOLAS FERNADO BENJUMEA BEDOYA	COORDINADOR	ARQUITECTOS	
LILIANA MARIA MESA RAMIREZ	ARCHIVISTA UNO	GESTION DOCUMENTAL	
FALCONERY PINEDA TUBERQUIA	ARCHIVISTA DOS	GESTION DOCUMENTAL	

Anexo:

1.Ejecución (Se inserta en este campo registro fotográfico del momento en que se realiza la eliminación de la documentación) Expedientes de Licencias Desistidas.

2.Ejecución (inserte en este campo registro fotográfico del momento en que se realiza el retiro de la documentación eliminada) Expedientes de Licencias Desistidas

NOTA: Se entiende por:

1. **Eliminación Documental por aplicación de TRD:** la destrucción de los documentos que han perdido sus valores administrativos, legales, fiscales o que no tienen valor histórico, por cuanto carecen de relevancia para la ciencia, la historia o la cultura.

Hacen parte de esta Acta, el Inventario Documental y Registro Fotográfico

